



INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

NORMA DE EMISIÓN

PREUNIC COYHAIQUE

DFZ-2019-1972-XI-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudio Coñecar Abarzúa	 _____ Claudio Coñecar Abarzúa Jefe (S) Oficina SMA Región de Aysén
Elaborado	Nicolás Poblete Anderson	 _____ Nicolás Poblete Anderson Fiscalizador SMA Aysén

1. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha de inspección	Unidad Fiscalizable	Titular
23 de septiembre de 2019	Preunic Coyhaique	Constructora Conardi Ltda.
Tipo de establecimiento		R.U.T.
Obra en Construcción		79.577.590-0
Domicilio del establecimiento fiscalizado		Domicilio comercial
Bilbao N° 317, Coyhaique		Cerro La Parva 980 - Torre "A" - Dpto 222, Santiago
Motivo de la actividad de fiscalización		N° identificador de denuncia
Denuncia por ruidos molestos (Anexo 1)		ID: 113-XI-2019

2. INSPECCIÓN AMBIENTAL

Norma asociada	Obligación	Hechos constatados y examen de la información	Conclusiones															
Decreto Supremo N° 38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes.	<p>Artículo 7º.- Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N° 1 de la norma de emisión.</p> <table border="1"> <caption>Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB (A)</caption> <thead> <tr> <th></th> <th>De 7 a 21 horas</th> <th>De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona I</td> <td>55</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona II</td> <td>60</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona III</td> <td>65</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Zona IV</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>		De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70	<p>a) Con fecha 5 de septiembre de 2019, SMA envía Ord. AYS. N°102/2019 (Anexo 2) a SEREMI de Salud Aysén, encomendando la fiscalización por denuncias de ruidos molestos en el marco del Programa y Subprograma de Fiscalización de Normas de Emisión para el año 2019 Ord N° 1636/2018, para fiscalizar el cumplimiento a la norma de ruidos D.S. 38/2011.</p> <p>b) Con fecha 23 de septiembre de 2019 funcionario de la SEREMI de Salud Aysén (Anexo 3) realiza fiscalización en la cual no se constata la utilización de herramientas eléctricas u otros equipos que generen ruido ambiental, por lo que no se efectúa medición de ruido. Obra se encuentra en fase de término (1 de octubre de 2019), realizando labores de pintura, instalación de luminaria y mobiliaria.</p>	<p>Por término de obra gruesa, no existen fuentes fijas que generen ruido ambiental, obra se encuentra en etapa de terminaciones, según lo informado por la Autoridad Sanitaria.</p>
	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																
Zona I	55	45																
Zona II	60	45																
Zona III	65	50																
Zona IV	70	70																

3. ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Denuncia ruidos molestos 02.09.19
2	Ord. AYS N°102/05.09.19 SMA deriva actividad fiscalización a Seremi Salud
3	Ord. 1196/30.09.19 Seremi de Salud Aysén, informa actividad de fiscalización